



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y LICENCIAS PARA LA NUEVA HERRAMIENTA DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DE METRO DE MADRID

NÚMERO DE LICITACIÓN: 6012300147

NÚMERO DE LA S.C: 2000003519 y 6000010870

Elaboradores:

Rafael del Puerto
Antonio Herraiz

1 OBJETO DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA:

En el presente informe de valoración técnica se revisarán las ofertas presentadas a la licitación nº 6012300147 para *“Suministro, instalación y soporte técnico de infraestructura tecnológica, licencias y mantenimiento para la nueva herramienta de presupuestación y control de gestión de Metro de Madrid S.A.”*

2 INFORMACIÓN PREVIA A LA VALORACIÓN TÉCNICA:

Las empresas que han manifestado interés en la licitación son las siguientes:

- INETUM ESPAÑA, S.A.
- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.
- BECHTLE DIRECT, S.L.U.
- AVVALE ESPAÑA, S.L.U
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- LOGICALIS SPAIN, S.L.U.
- STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.
- ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.
- SPHERA, DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A.
- SEIDOR SOLUTIONS, S.L.
- SEIDOR CONSULTING, S.L.
- TAI SOFTWARE SOLUTIONS IBERIA, S.L.

De ellas, las que finalmente han presentado oferta han sido:

Empresa	Lote(s)
INETUM ESPAÑA, S.A. (INETUM)	1 y 2
BECHTLE DIRECT, S.L.U. (BECHTLE)	1
AVVALE ESPAÑA, S.L.U. (AVVALE)	2
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (TELEFÓNICA)	1 y 2
LOGICALIS SPAIN, S.L.U. (LOGICALIS)	1
STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L. (STRATESYS)	2
SPHERA, DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A. (SPHERA)	1
SEIDOR SOLUTIONS, S.L. (SEIDOR SOLUTIONS)	1
SEIDOR CONSULTING, S.L. (SEIDOR CONSULTING)	2

3 CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA:

Lote 1

Se procede a comprobar que las ofertas técnicas presentadas cumplen con los requisitos de contenido mínimo exigidos en el apartado 25 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) para el lote 1, que establece lo siguiente:

La oferta técnica deberá presentarse con el contenido mínimo siguiente:

Lote 1: Memoria explicativa que incluya:

- Elementos objeto del suministro, según se indica en el apartado “5.1.1 Elementos Objeto Del Suministro” del PPT. Se deberá incluir en la oferta la hoja de cálculo “Desglose técnico – Lote 1.xlsx” debidamente cumplimentada, indicando el cumplimiento o no de la característica solicitada y el valor ofrecido para cada concepto. Se incluirán las referencias documentales (web, documentos anexos u otros elementos descriptivos) que permitan contrastar la veracidad del valor referenciado en la hoja de cálculo.
- Descripción de los servicios ofertados, según se indica en el apartado “5.1.3 Servicios” del PPT.

El resultado del análisis de las ofertas técnicas presentadas permite resumir en la siguiente tabla el cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en el punto 25 del PCP.

Requisito	BECHTLE	INETUM	LOGICALIS	SEIDOR SOLUTIONS	SPHERA	TELFÓNICA
Elementos objeto del suministro según se indica en el apartado 5.1.1 del PPT	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Hoja de cálculo con “Desglose técnico – lote 1.xlsx” adjunta	SI	SI	SI	NO	SI	SI
Descripción de los servicios ofertados según se indica en el apartado 5.1.3 del PPT.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CUMPLIMIENTO Lote 1	SI	SI	SI	NO	SI	SI

Tras el análisis de las ofertas, se concluye que no cumple con el contenido mínimo de la oferta técnica, las ofertas de:

- SEIDOR SOLUTIONS, S.L.: Para el requisito “Se deberá incluir en la oferta la hoja de cálculo “Desglose técnico – Lote 1.xlsx” debidamente cumplimentada, indicando el cumplimiento o no de la característica solicitada y el valor ofrecido para cada concepto. Se incluirán las referencias documentales (web, documentos anexos u otros elementos descriptivos) que permitan contrastar la veracidad del valor referenciado en la hoja de cálculo.”, ha presentado el fichero Excel solicitado convertido a formato PDF, pero no está debidamente cumplimentado indicando el cumplimiento o no de la característica solicitada y el valor ofrecido para cada concepto, faltando rellenar la característica “Antigüedad”, fila 7 de la hoja Excel.

Al no cumplir con el contenido mínimo exigido por el apartado 25 del cuadro resumen del PCP, la oferta de SEIDOR SOLUTIONS, S.L. en aplicación de lo expresamente previsto por el apartado 8.3 del PCP, queda excluida del lote 1.

Así mismo, cumple con lo que se refiere al contenido mínimo, las ofertas de:

- INETUM ESPAÑA, S.A.
- BECHTLE DIRECT, S.L.U.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- LOGICALIS SPAIN, S.L.U.
- SPHERA, DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A.

Lote 2

Se procede a comprobar que las ofertas técnicas presentadas cumplen con los requisitos de contenido mínimo exigidos en el apartado 25 del cuadro resumen del pliego de condiciones particulares para el lote 2, que establece lo siguiente:

Lote 2: Memoria explicativa que incluya:

- Alcance del suministro.
 - Licencias Objeto Del Servicio.
 - Ámbito del Servicio.
- Descripción de la organización y de los medios técnicos de los suministros ofertados.
 - Descripción del Servicio Ofertado: Mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo.
 - Soporte telefónico.
 - Contactos designados.
 - Registro y actualización de contactos designados.
 - Niveles de gravedad.

El resultado del análisis de las ofertas técnicas presentadas permite resumir en la siguiente tabla el cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en el punto 25 del PCP.

Requisito	AVVALE	INETUM	STRATESYS	SEIDOR CONSULTING	TELEFÓNICA
Alcance del suministro	SI	SI	SI	SI	SI
Descripción de la organización y de los medios técnicos de los suministros ofertados	SI	SI	SI	SI	SI
CUMPLIMIENTO Lote 2	SI	SI	SI	SI	SI

Tras el análisis de las ofertas, se concluye que cumple con lo que se refiere al contenido mínimo, las ofertas de:

- AVVALE ESPAÑA, S.L.U
- INETUM ESPAÑA, S.A.
- STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.
- SEIDOR CONSULTING, S.L.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

4 REQUERIMIENTOS DE LOS PLIEGOS:

4.1 Lote 1

4.1.1 Análisis de la oferta de SPHERA

En los criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas del apartado 27 del cuadro resumen del PCP, se valora lo siguiente:

2. Recursos humanos según los indicados en el apartado 24 de este PCP: (4 puntos):
 - a. Número de “Técnico de servidores del fabricante” asignados al contrato:
 - a. 1 técnico. 0 puntos.
 - b. 2 técnicos. 1 puntos.
 - c. Más de 2 técnicos. 2 puntos.
 - b. Número de “Técnico de SAP/HANA” asignados al contrato:
 - a. 1 técnico. 0 puntos.
 - b. 2 técnicos. 1 puntos.
 - c. Más de 2 técnicos. 2 puntos.

En su propuesta técnica, en el apartado “3.5 Equipo asignado” se incluye información explícita relativa al número asignado de “Técnicos de servidores del fabricante” (al menos dos) y de “Técnicos de SAP/HANA” (al menos dos).

Al tratarse de información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas, descritos en el apartado 27 del cuadro resumen del PCP, tal como se indica en el apartado 42 de dicho cuadro resumen del mismo documento: *“La inclusión en esta carpeta 2 de información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas o de cualquier documento que permita deducir o conocer la puntuación de estos criterios y/o la introducción de la oferta económica o de cualquier otro tipo de documento que permita deducir o conocer su importe, conllevará la exclusión del licitador del lote correspondiente”*, la oferta de la empresa SPHERA, DESARROLLO E INNOVACION EN

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A. queda excluida del lote 1 en aplicación de lo previsto en el apartado 42 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

4.1.2 Análisis de la oferta de LOGICALIS

En su propuesta técnica se enumeran y detallan correctamente todos los elementos objetos de suministro y soporte solicitados, así como la formación solicitada, por lo tanto, podemos determinar tras su análisis, que no presenta ningún incumplimiento de los Pliegos.

4.1.3 Análisis de la oferta de BECHTLE

En su propuesta técnica se enumeran y detallan correctamente todos los elementos objetos de suministro y soporte solicitados, así como la formación solicitada, por lo tanto, podemos determinar tras su análisis, que no presenta ningún incumplimiento de los Pliegos.

4.1.4 Análisis de la oferta de INETUM

En su propuesta técnica se enumeran y detallan correctamente todos los elementos objetos de suministro y soporte solicitados, así como la formación solicitada, por lo tanto, podemos determinar tras su análisis, que no presenta ningún incumplimiento de los Pliegos.

4.1.5 Análisis de la oferta de TELEFÓNICA

En su propuesta técnica se enumeran y detallan correctamente todos los elementos objetos de suministro y soporte solicitados, así como la formación solicitada, por lo tanto, podemos determinar tras su análisis, que no presenta ningún incumplimiento de los Pliegos.

Como conclusión, no presentan ningún incumplimiento de los Pliegos para el lote 1, las ofertas de:

- INETUM ESPAÑA, S.A.
- BECHTLE DIRECT, S.L.U.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- LOGICALIS SPAIN, S.L.U.

4.2 Lote 2

4.2.1 Análisis de la oferta de AVVALE

En su propuesta técnica se enumeran y detallan correctamente todos los elementos objeto de suministro y soporte solicitados, así como la formación solicitada, por lo tanto, podemos determinar tras su análisis, que no presenta ningún incumplimiento de los Pliegos Técnicos.

4.2.2 Análisis de la oferta de INETUM

En su propuesta técnica se enumeran y detallan correctamente todos los elementos objeto de suministro y soporte solicitados, así como la formación solicitada, por lo tanto, podemos determinar tras su análisis, que no presenta ningún incumplimiento de los Pliegos Técnicos.

4.2.3 Análisis de la oferta de STRATESYS

En su propuesta técnica se enumeran y detallan correctamente todos los elementos objeto de suministro y soporte solicitados, así como la formación solicitada, por lo tanto, podemos determinar tras su análisis, que no presenta ningún incumplimiento de los Pliegos Técnicos.

4.2.4 Análisis de la oferta de SEIDOR CONSULTING

En su propuesta técnica se enumeran y detallan todos los elementos objeto de suministro y la formación solicitada, pero el soporte ofertado no se ajusta a lo solicitado, incumpliendo el apartado “5.2.1 Elementos objeto del suministro” del Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que se solicita la modalidad de soporte “SAP Delivered Support” y se oferta la modalidad de soporte “VAR Delivered Support”.

Por tanto, la oferta presentada por SEIDOR CONSULTING, S.L. no cumple los requerimientos de los Pliegos del lote 2 lo que, en aplicación de lo expresamente previsto por el apartado 8.3 del PCP implica su exclusión del mencionado lote.

4.2.5 Análisis de la oferta de TELEFÓNICA

En su propuesta técnica se enumeran y detallan correctamente todos los elementos objeto de suministro y soporte solicitados, así como la formación solicitada, por lo tanto, podemos determinar tras su análisis, que no presenta ningún incumplimiento de los Pliegos.

Como conclusión, no presentan ningún incumplimiento de los Pliegos, las ofertas de:

- AVVALE ESPAÑA, S.L.U
- INETUM ESPAÑA, S.A.
- STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

5 DESARROLLO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR:

5.1 Lote 1

En el apartado 27 del cuadro resumen del pliego de condiciones particulares, se establece como criterios de valoración técnica evaluables mediante juicios de valor:

Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor: 6 puntos.

Lote I:

- o Memoria técnica descriptiva que incluya los siguientes apartados y correspondientes subapartados, del PPT (puntuación máxima 6 puntos):
 - Descripción de elementos objeto del suministro (epígrafe 5.1.1 del PPT) 3 puntos.

Se valorará la calidad de la propuesta de suministro de elementos hardware y software que se proponen para dar cumplimiento a los requisitos del contrato. El método de valoración será el siguiente:

Valoración de cada criterio	Puntuación
Se trata con detalle: Si se detallan y explican las características técnicas de los elementos suministrados, funcionalidades y aplicaciones, y de cuya lectura y análisis se pueda desprender, en relación con el objeto del proyecto, que su aplicación asegura el nivel de calidad en la ejecución del proyecto.	3 puntos
Se trata adecuadamente: Si se enumeran las características técnicas de los elementos suministrados y de cuya lectura y análisis se pueda desprender, en relación con el objeto del proyecto, que su aplicación puede asegurar el nivel de calidad aceptable en la ejecución del proyecto.	1,5 puntos
Se trata superficialmente: Si se enumeran únicamente los elementos suministrados tal cual se requieren en los pliegos, sin aportar información de las características técnicas completas de los elementos suministrados y sin detalle de relación con el proyecto.	0 puntos

- Descripción de los servicios ofertados (epígrafe 5.1.3 del PPT). 3 puntos

Se valorará la calidad de la propuesta de los servicios objeto del suministro, necesarios para la correcta ejecución del suministro, que se proponen para dar cumplimiento a los requisitos del contrato. El método de valoración será el siguiente:

Valoración de cada criterio	Puntuación
Se trata con detalle: Si se detalla y explica el alcance de los servicios, desglosando tareas concretas, y de cuya lectura y análisis se pueda desprender, en relación con el objeto del proyecto, que su aplicación asegura un nivel de calidad alto en la ejecución del proyecto.	3 puntos
Se trata adecuadamente: Si se enumera el detalle del alcance de los servicios, y de cuya lectura y análisis se pueda desprender, en relación con el objeto del proyecto, que su aplicación puede asegurar el nivel de calidad aceptable en la ejecución del proyecto.	1,5 puntos
Se trata superficialmente: Si se enumeran únicamente los servicios incluidos tal cual se requieren en los pliegos, sin aportar información del alcance de los servicios y sin detalle de relación con el proyecto.	0 puntos

El análisis de ofertas técnicas presentadas permite resumir en la siguiente tabla la valoración de los criterios mediante juicio de valor establecidos en el apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

Criterio	Valoración			
	BECHTLE	INETUM	LOGICALIS	TELFÓNICA
Descripción de elementos objeto del suministro	3	3	1.5	0
Descripción de los servicios ofertados	3	3	1.5	0
TOTAL	6	6	3	0

5.1.1 Análisis de la oferta de BECHTLE

- **Descripción de elementos objeto del suministro (epígrafe 5.1.1 del PPT)**

La información se trata con detalle, incluyendo todos los elementos en el punto 3 (página 7 a 14) de la oferta técnica, además de descripciones detalladas de todos los elementos y funcionalidades, así como capturas y gráficos que plantean una arquitectura ajustada a los requisitos.

Al detallar y explicar las características técnicas de los elementos, se puede desprender en relación al objeto del proyecto, que la oferta asegurará un nivel de calidad en la ejecución del mismo y, por tanto, corresponde una valoración de 3 puntos en el apartado de descripción de elementos.

- **Descripción de los servicios ofertados (epígrafe 5.1.3 del PPT)**

Los servicios son descritos de forma precisa en el punto 4 (páginas 15 a 17) de la oferta técnica, incluyendo además las tareas concretas a desarrollar.

Tras la lectura de la oferta, se desprende que el nivel de calidad en la ejecución del proyecto será alto, correspondiendo una valoración de 3 puntos.

Por todo ello, la oferta de BECHTLE DIRECT, S.L.U. obtiene una puntuación total de 6 puntos como resultado de la valoración de criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor del apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

5.1.2 Análisis de la oferta de INETUM

- **Descripción de elementos objeto del suministro (epígrafe 5.1.1 del PPT)**

En el punto 2.2 (páginas 6 a 14) se describen de forma de detallada y extensa todos los elementos objetos del suministro. Se incluyen además descripciones detalladas de todos los elementos y funcionalidades, así como capturas y gráficos que plantean una arquitectura ajustada a los requisitos.

Se otorgan por tanto los 3 puntos.

- **Descripción de los servicios ofertados (epígrafe 5.1.3 del PPT)**

En el punto 2.3 (páginas 15 a 21) se detallan claramente todos los servicios solicitados en el punto 5.1.3 del PCP, incluyendo además las tareas concretas a desarrollar en cada fase y una extensa descripción de las mismas. También se incluye una planificación a alto nivel del proyecto.

Tras la lectura de la oferta, se desprende que el nivel de calidad en la ejecución del proyecto será alto, recibiendo 3 puntos en este apartado.

Por todo ello, la oferta de INETUM ESPAÑA, S.A. obtiene una puntuación total de 6 puntos como resultado de la valoración de criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor del apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

5.1.3 Análisis de la oferta de LOGICALIS

- **Descripción de elementos objeto del suministro (epígrafe 5.1.1 del PPT)**

En el punto 2 (páginas 6 a 11) quedan descritos de forma adecuada los elementos objetos del suministro, incluyendo subapartados que apoyan esta descripción, así como alguna imagen genérica del servidor ofertado. En base a lo anterior, se considera que su aplicación puede asegurar el nivel de calidad aceptable en la ejecución del proyecto. Expuesto lo anterior, la valoración es de 1.5 puntos.

- **Descripción de los servicios ofertados (epígrafe 5.1.3 del PPT)**

En el punto 3 y subapartados quedan explicados y descritos adecuadamente los servicios solicitados. Se incluye una sugerencia de planificación en el apartado 3.1. En base a esta descripción consideramos un nivel de calidad aceptable en la ejecución del proyecto, correspondiendo en este caso una valoración de 1.5 puntos.

Por todo ello, la oferta de LOGICALIS SPAIN, S.L.U. obtiene una puntuación total de 3 puntos como resultado de la valoración de criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor del apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

5.1.4 Análisis de la oferta de TELEFÓNICA

- **Descripción de elementos objeto del suministro (epígrafe 5.1.1 del PPT)**

En el punto 2 (páginas 6 a 8) se enumeran únicamente los elementos suministrados tal cual se requieren en los pliegos, sin aportar información de las características técnicas completas de los elementos suministrados y sin detalle de relación con el proyecto, correspondiendo por tanto 0 puntos al tratarse superficialmente.

- **Descripción de los servicios ofertados (epígrafe 5.1.3 del PPT)**

En el punto 3 (página 8) se tratan superficialmente los servicios ofertados sin aportar información del alcance de los servicios y sin detalle de relación con el proyecto, correspondiendo por tanto 0 puntos.

Por todo ello, la oferta de TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. obtiene una puntuación total de 0 puntos como resultado de la valoración de criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor del apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

5.2 Lote 2

En el apartado 27 del cuadro resumen del pliego de condiciones particulares, se establece como criterios de valoración técnica evaluables mediante juicios de valor:

Lote II:

1. Memoria técnica descriptiva que incluya los siguientes apartados y correspondientes subapartados, del PPT (puntuación máxima 6 puntos):
 - Alcance del suministro (puntuación máxima 3 puntos)

Se valorará la calidad de la propuesta de suministro que se propone para dar cumplimiento a los requisitos del contrato. El método de valoración será el siguiente:

Valoración de cada criterio	Puntuación
Se trata con detalle: Si se detallan y explican las características técnicas de los elementos suministrados, funcionalidades y aplicaciones, y de cuya lectura y análisis se pueda desprender, en relación con el objeto del proyecto, que su aplicación asegura el nivel de calidad en la ejecución del proyecto.	3 puntos
Se trata adecuadamente: Si se enumeran las características técnicas de los elementos suministrados y de cuya lectura y análisis se pueda desprender, en relación con el objeto del proyecto, que su aplicación puede asegurar el nivel de calidad aceptable en la ejecución del proyecto.	1,5 puntos
Se trata superficialmente: Si se enumeran únicamente los elementos suministrados tal cual se requieren en los pliegos, sin aportar información de las características técnicas completas de los elementos suministrados y sin detalle de relación con el proyecto.	0 puntos

- Descripción de la organización y de los medios técnicos (puntuación máxima 3 puntos).

Se valorará la propuesta incluyendo los siguientes aspectos:

- Descripción de la organización
- Medios técnicos

Valoración de cada criterio	Puntuación
Se trata con detalle: Si el planteamiento presentado queda claramente insertado en el objeto del proyecto, tiene un nivel de presentación detallado de todos los aspectos requeridos y de su lectura y análisis se desprende que su aplicación asegura el nivel de calidad en la ejecución del proyecto, aportando mejoras sobre los aspectos requeridos u otros y permitiendo su adaptación a la evolución tecnológica que se produzca durante la vigencia del contrato.	3 puntos
Se trata adecuadamente: Si el planteamiento presentado es el genérico de la empresa, aportando información escueta de todos los aspectos requeridos, y de cuya lectura y análisis se pueda desprender, en relación con el objeto del proyecto, que su aplicación puede asegurar el nivel de calidad aceptable en la ejecución del servicio de traslado.	1,5 puntos
Se trata superficialmente: Si el planteamiento presentado es el genérico de la empresa, con un nivel de presentación esquemático, sin aportar información de todos los aspectos requeridos y detallado de forma superficial en relación con el objeto del proyecto o sin detalle de relación con el proyecto.	0 puntos

El análisis de ofertas técnicas presentadas permite resumir en la siguiente tabla la valoración de los criterios mediante juicio de valor establecidos en el apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

Criterio	Valoración			
	AVVALE	INETUM	STRATESYS	TELFÓNICA
Alcance del suministro	1,5	3	3	0
Descripción de la organización y de los medios técnicos	3	1,5	3	1,5
TOTAL	4,5	4,5	6	1,5

5.2.1 Análisis de la oferta de AVVALE

- **Alcance del suministro**

Se trata adecuadamente porque se enumeran todos los elementos suministrados, pero con un nivel de calidad aceptable, ya que no se explican todas las características técnicas de algunos elementos objeto de suministro.

Por tanto, para el criterio del Alcance del suministro (puntuación máxima 3 puntos), se asigna la puntuación de **1,5 puntos**.

- **Descripción de la organización y de los medios técnicos**

Se trata con detalle porque el planteamiento es correcto, describe con nivel de detalle alto la organización del servicio ofertado, enumerando todos los aspectos requeridos y aportando mejoras sobre lo ofertado, como informes de seguimiento.

Por tanto, para el criterio de la Descripción de la organización y de los medios técnicos (puntuación máxima 3 puntos), se asigna la puntuación de **3 puntos**.

Por todo ello, la oferta de AVVALE ESPAÑA, S.L.U. obtiene una puntuación total de **4,5 puntos** como resultado de la valoración de criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor del apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

5.2.2 Análisis de la oferta de INETUM

- **Alcance del suministro**

Se trata con detalle porque se detallan y enumeran todos los elementos y características técnicas de los elementos suministrados, con un nivel de detalle alto aportando información de los mismos con gran descripción.

Por tanto, para el criterio del Alcance del suministro (puntuación máxima 3 puntos), se asigna la puntuación de **3 puntos**.

- **Descripción de la organización y de los medios técnicos**

Se trata adecuadamente porque aporta información escueta de todos los aspectos requeridos con calidad aceptable.

Por tanto, para el criterio de la Descripción de la organización y de los medios técnicos (puntuación máxima 3 puntos), se asigna la puntuación de **1,5 puntos**.

Por todo ello, la oferta de INETUM ESPAÑA, S.A. obtiene una puntuación total de **4,5 puntos** como resultado de la valoración de criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor del apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

5.2.3 Análisis de la oferta de STRATESYS

- **Alcance del suministro**

Se trata con detalle porque se detallan y enumeran todos los elementos y características técnicas de los elementos suministrados, con un nivel de detalle alto aportando información de los mismos con gran descripción.

Por tanto, para el criterio del Alcance del suministro (puntuación máxima 3 puntos), se asigna la puntuación de **3 puntos**.

- **Descripción de la organización y de los medios técnicos**

Se trata con detalle porque el planteamiento es correcto, describe con nivel de detalle alto la organización del servicio ofertado, enumerando todos los aspectos requeridos y aportando mejoras sobre lo ofertado, como soporte adicional del producto.

Por tanto, para el criterio de la Descripción de la organización y de los medios técnicos (puntuación máxima 3 puntos), se asigna la puntuación de **3 puntos**.

Por todo ello, la oferta de STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L. obtiene una puntuación total de **6 puntos** como resultado de la valoración de criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor del apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

5.2.4 Análisis de la oferta de TELEFÓNICA

- **Alcance del suministro**

Se trata superficialmente porque solo se enumeran los elementos suministrados requeridos en los pliegos, sin aportar información adicional ni características.

Por tanto, para el criterio del Alcance del suministro (puntuación máxima 3 puntos), se asigna la puntuación de **0 puntos**.

- **Descripción de la organización y de los medios técnicos**

Se trata adecuadamente porque aporta información escueta de todos los aspectos requeridos con calidad aceptable.

Por tanto, para el criterio de la Descripción de la organización y de los medios técnicos (puntuación máxima 3 puntos), se asigna la puntuación de **1,5 puntos**.

Por todo ello, la oferta de TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. obtiene una puntuación total de **1,5 puntos** como resultado de la valoración de criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor del apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

6 CONCLUSIONES:

Lote 1

Tras el análisis de todas las ofertas presentadas, se puede concluir lo siguiente:

Se consideran APTAS o TÉCNICAMENTE ACEPTABLES en relación al contenido mínimo y los requerimientos del PPT, pero no respecto al límite de suficiencia técnica, cuyo

cumplimiento no podrá comprobarse hasta analizar, con posterioridad a la emisión del informe, las puntuaciones correspondientes a los criterios cualitativos de adjudicación del contrato mediante la aplicación de fórmulas, las ofertas presentadas por las empresas:

- INETUM ESPAÑA, S.A.
- BECHTLE DIRECT, S.L.U.
- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- LOGICALIS SPAIN, S.L.U.

Obtienen las calificaciones respecto a los criterios de valoración técnica evaluables mediante juicios de valor reflejadas en el siguiente cuadro resumen:

	Valoración			
	BECHTLE	INETUM	LOGICALIS	TELEFÓNICA
PUNTUACIÓN	6	6	3	0

Asimismo, se consideran NO APTAS o TECNICAMENTE NO ACEPTABLES en relación al contenido mínimo o los requerimientos del PPT, las ofertas presentadas por las empresas:

- SPHERA, DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A.
- SEIDOR SOLUTIONS, S.L.

Lote 2

Se consideran APTAS o TECNICAMENTE ACEPTABLES en relación al contenido mínimo y los requerimientos del PPT, pero no respecto al límite de suficiencia técnica, cuyo cumplimiento no podrá comprobarse hasta analizar, con posterioridad a la emisión del informe, las puntuaciones correspondientes a los criterios cualitativos de adjudicación del contrato mediante la aplicación de fórmulas, las ofertas presentadas por las empresas:

- AVVALE ESPAÑA, S.L.U
- INETUM ESPAÑA, S.A.
- STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

Obtienen las calificaciones respecto a los criterios de valoración técnica evaluables mediante juicios de valor reflejadas en el siguiente cuadro resumen:

	AVVALE	INETUM	STRATESYS	TELEFÓNICA
PUNTUACIÓN	4,5	4,5	6	1,5

Asimismo, se consideran NO APTAS o TÉCNICAMENTE NO ACEPTABLES en relación al contenido mínimo o los requerimientos del PPT, las ofertas presentadas por la empresa:

- SEIDOR CONSULTING, S.L.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.